



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica

DECRETO A. EXENTO No. 001527/

COLBUN, 29/07/2020.-

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento No.001092 de fecha 24/05/2019, que Aprueba Convenio Suministro de de "Servicios de Banda Ancha Móvil", para Postas de Salud Rural Quinamávida y Lomas de Putagan dependientes para el Depto. de Salud de Colbún, según Licitación ID: **4172-23-L119**, la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Apruébese envío de Orden de Compra al Proveedor: **TELEFONÍA MÓVILES CHILES S.A.**, R.U.T.: 76.124.890-1, por un monto de \$56.000.- (Cincuenta y Seis Mil pesos), con impuestos legales vigentes, por concepto de servicios de Banda Ancha Móvil, para Postas de Quinamávida y Lomas de Putagan, periodo 19/06/20 al 18/07/2020.
- 2.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152205007, Ítem: Acceso a Internet, del presupuesto del Depto. de Salud 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PRG/Il.s.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud